

Acuerdo No. 26 del 7 de Julio de 2018

Según Acta del Consejo Superior No. 091 del 6 de Julio de 2018, mediante la cual se aprueba la Reforma y Actualización del Reglamento Estudiantil de UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar la reforma aprobada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) y u) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal a) y d) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, coordinar las actividades de las distintas Facultades, Institutos y servicios Universitarios dentro de las leyes y reglamentos que rigen LA FUNDACIÓN y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que UNICOLOMBO, es una institución que enmarca su actuar en el principio de la autonomía universitaria, y en consecuencia de ello, tiene su reglamento estudiantil, mediante el cual se establecen requisitos y obligaciones que se orienten a satisfacer las necesidades del proceso educativo.

Que como fundamento, para mantener estándares de calidad, UNICOLOMBO en desarrollo de una cultura de mejora permanente, incentiva la revisión y actualización de sus reglamentos y políticas institucionales, para la regulación de los procesos académicos de profesores, estudiantes y personal administrativo.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación de reforma y actualización del reglamento estudiantil de UNICOLOMBO, el cual se aplicará a todos los estudiantes de pregrado de los programas académicos ofertados y desarrollados en la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO de conformidad con la actualización aprobada.

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar la reforma y actualización del Reglamento Estudiantil de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, modificando los capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI que regulan aspectos relacionados con los estudiantes, la inscripción, la matrícula, permanencia y seguimiento, el reingreso, la transferencia interna, transferencia externa y homologaciones, de los derechos y deberes de los estudiantes, del procedimiento disciplinario, de las actividades académicas, de las distinciones y estímulos, de los requisitos de grado y del bilingüismo.



pe